



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 20 de Agosto del 2019

VISTO: el Informe N° 129-2019-GRC/OAJ-HSJ de fecha 19 de agosto de 2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, regulando la encargatura de funciones, señalando que los trabajadores que pertenecen este régimen, pueden ejercer: "la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupo de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, mediante Resolución Directoral N° 27-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 25 de enero de 2019, se asigna las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la Abg. Mag. **María Consuelo LA ROSA SANCHEZ PAREDES DE CHUMPITAZ**, personal contratado con cargo abogada, bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios -CAS;

Que, mediante el documento del visto y aprobación de este Despacho, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 21 de Agosto al 05 de Setiembre de 2019, por lo que, en tanto dure su ausencia propone se asigne estas funciones al servidor Abg. **Salomón Juan CCASANI RAMIREZ** servidor contratado, en el cargo de Abogado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS; debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José - Callao, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA de fecha 13 de julio del 2004, la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, la Ordenanza Regional N° 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único: **ENCARGAR** del 21 de agosto al 05 de setiembre de 2019 las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao al servidor Abg. **Salomón Juan CCASANI RAMIREZ** servidor contratado, en el cargo de Abogado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y Comuníquese

ERMCLAROSA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL SAN JOSÉ

EVE R. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO

C.M.P. 17968 R.N.E. 8023

